Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 34/2002.-

Visto: *La solicitud del Párroco Juan Manuel Nazario, en el sentido que se le done un terreno para la construcción de la Capilla San Nicolás, en la Urbanización Máximo Gómez, Villa Mella.*

Visto: *El informe de la Comisión Relaciones entre el ADN y las Iglesias.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

Visto: *Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*

R e s u e l v e

Primero: Autorizar *como al efecto* ***autoriza*** *a la Administración Municipal a donarle a la Parroquia Nuestra Señora de Fátima, 800 metros cuadrados del área verde de la Urbanización Máximo Gómez, para la construcción de la Capilla San Nicolás.*

Segundo: *Comunicar la presente resolución a la Administración para su ejecución.*

Dada en la Sala de Sesiones ***Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,*** *del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Veintiún (21) días del mes de Marzo del año Dos Mil Dos (2002).*

Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional

Lic. Eddy de Js. Olivares
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional